

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6662 *OROZCO TRANSPORTES Y EXCAVACIONES, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
TRANSPORTES Y DESMONTES SIERRA HELADA, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

ANUNCIO DE FUSIÓN POR ABSORCIÓN.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las respectivas Juntas Generales Extraordinarias y Universales de las mercantiles Orozco Transportes y Excavaciones, S.L. (Sociedad Absorbente), y Transportes y Desmontes Sierra Helada, S. A. (Sociedad Absorbida), celebradas ambas el 11 de enero de 2009, han acordado la operación de fusión por absorción; en virtud de la cual la sociedad Orozco Transportes y Excavaciones, S.L. absorbe a la sociedad Transportes y Desmontes Sierra Helada, S. A. mediante la transmisión a favor de la sociedad Orozco Transportes y Excavaciones, S.L. de la totalidad de los elementos patrimoniales del activo y del pasivo y de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La operación se ha acordado sobre la base del Proyecto de Fusión suscrito el 10 de noviembre de 2008 por los Órganos de Administración de las sociedades que intervienen en la fusión y depositado en el Registro Mercantil de Alicante. Se han aprobado como Balances de Fusión de la citada operación, los cerrados a 30 de septiembre de 2008.

La fusión se realiza conforme al artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas; porque la mercantil Orozco Transportes y Excavaciones, S.L. (Sociedad Absorbente) es titular de la totalidad del capital social de Transportes y Desmontes Sierra Helada, S. A. (Sociedad Absorbida).

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas, socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados; así como los respectivos Balances de Fusión; los cuales se encuentran a su disposición en sus respectivos domicilios sociales. Se informa igualmente a los señores acreedores de las sociedades que participan en esta fusión de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Benidorm (Alicante), 11 de enero de 2009.- Fdo.: D. Pedro Orozco Cortés ADMINISTRADOR SOLIDARIO de las sociedades Orozco Transp. y Excavaciones, SL (Sociedad Absorbente) Transp. y Desmontes Sierra Helada, SA (Sociedad Absorbida).

ID: A090019970-1